

	RECONOCIMIENTO Y PAGO SI (PAGO PARCIAL O FINAL)		CÓDIGO:	F-BS-15
			VERSIÓN:	05

27 SEP 2023

Fecha de elaboración reconocimiento:	21/09/2023	Periodo de Pago:	Del 25/05/2022	Al 07/12/2022
Contrato No. y fecha:	1666 abril 05 de 2022			
Contratista:	Asociación para el desarrollo institucional y social Athis		c.c. o Nit.	822002655-5
Representante Legal:	Gloria Ibeth Castro Jiménez		c.g.	40,366,204
Tipo de Pago:	Parcial	Final	X	Número de Pago: 2

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sin Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda - Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda - Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago O cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (pago posterior a la modificación) (Para adición ultimo pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones temporales o consorcios presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	X	X	X	X
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	X	X	X
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. Anexando tarjeta profesional, cedula, de ciudadanía, y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago del contrato inicial, cesión o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números): Ocho millones doscientos setenta y siete mil pesos m/cte (\$8.277.000)

Cordialmente,





Nombre: OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO
Cargo: ASESOR
Supervisor liquidador

Nombre: DANIELA DEL PILAR GAITAN GARZON
Cargo: SECRETARIA DDHH Y PAZ
Ordenador del Gasto

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

SIA

26 SEP 2023



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

15936 300723

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO DEL DEPARTAMENTO META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2021005500177

Observaciones: Proyecto POAI 2022-Aprobado mediante ordenanza No. 1134 de 2021 y Ajustado mediante Decreto de Liquidación No. 346 de 17 de diciembre de 2021. Solicitud de redistribución de recursos del día 4 de marzo de 2021.

En la fecha 07 de marzo de 2022, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**Hagamos Grande al Meta 2020-2023**":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4101 Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Componente Constitutivo: Estrategia para la implementación, apoyo y fortalecimiento a los componentes de la política pública de víctimas del conflicto armado.	Meta. Garantizar anualmente el apoyo a la mesa Departamental de Víctimas como instancia para la participación efectiva de las víctimas en los diferentes espacios establecidos por la política pública. Meta. Apoyar anualmente los 29 municipios del Departamento en la implementación de la política pública de víctimas ley 1448 de 2011.
---	---------------------------------	--	---	--

1.Actividad o componente a ejecutar: Apoyo y acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Víctimas. (\$12.000.000).

1.Actividad o componente a ejecutar: Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública de Víctimas. (\$27.500.000)

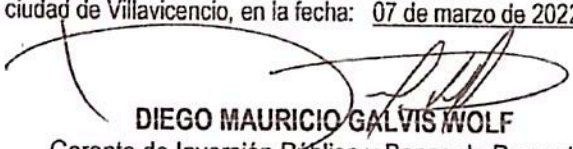
Objeto del gasto: Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas y el desarrollo del acto de conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del Departamento del Meta.

Valor: \$39,500,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 07 de marzo de 2022


DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

07
 03
 2022
 SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ
 DEPARTAMENTO DEL META

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	No. 1666 DEL 05 DE ABRIL DE 2022		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	Nit./c.c.	822002655-5
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	Gloria Ibeth Castro Jiménez	c.c.	40.366.204
Supervisor:	OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO	c.c.	17.346.407
Objeto: "Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta".			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	treinta y ocho millones ciento ochenta y siete mil pesos m/cte (\$38.187.000)		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	08 /04/ 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	07 /12/ 2022

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato) FORMNA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: PAGO: UN (01) PRIMER PAGO PARCIAL, por el valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. - (\$26.970.000,00), que corresponde al desarrollo del acto de conmemoración en los 29 Municipios, que se realizará de manera simultánea el 09 de abril de 2022, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor imputado a CDP 2082. ULTIMO PAGO, por valor de \$11.217.000,00 que corresponde a las actividades faltantes por ejecutar, que atañen al desarrollo de los tres (03) encuentros y a la entrega de los elementos requeridos, en el marco de la Mesa Departamental de Víctimas en el Municipio de Villavicencio, celebrados en los meses de abril, agosto y noviembre del año 2022, imputado al excedente del CDP 2082, CDP 2079, CDP 2080 y CDP 2083. Parágrafo Primero: Para el primer pago se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Certificación de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces; ii) Factura; iii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista donde conste la prestación de los servicios y la totalidad de los elementos entregados, y avalado por el Supervisor del contrato, además del registro fotográfico que soporte dichas actividades y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.
--

Parágrafo Segundo: Para el ultimo pago se deben cumplir los requisitos previstos en el parágrafo anterior, y adicionalmente, deberá constar certificación de ingreso y salida al almacén Departamental, aunado a la suscripción del acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	3516 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20				
Valor: (Letras y Números)	Veintiséis millones novecientos setenta mil pesos m/cte. (\$26.970.000)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	3517 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	Seis millones doscientos diez mil pesos m/cte. (\$6.210.000)				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	3519 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20				
Valor: (Letras y Números)	Setecientos cuarenta y siete mil pesos m/cte. (\$747.000)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	3520 07/04/2021	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20				
Valor: (Letras y Números)	Dos millones seiscientos diez mil pesos m/cte. (\$2.610.000)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	3521 07/04/2021	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002-20				
Valor: (Letras y Números)	Un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$1.650.000)				

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

CLÁUSULA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Cumplir con todo lo enunciado en condiciones técnicas exigidas; en la descripción de componentes y actividades.
13. Obrar con lealtad y buena fe par a garantiza r e l objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas que amparen los riesgos previstos en el presente estudio.
15. Concurrir a la liquidación del contrato en el término legal.
16. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos soporte de cada cuenta de cobro e informe para el pago, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la ejecución del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Apoyar la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado a través del desarrollo de las actividades de conmemoración del día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas en los diferentes Municipios.
2. El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento a ingresar al almacén los elementos entregables del contrato.
3. Contar con las herramientas y equipos para prestar el servicio convenido.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Prestar el servicio de refrigerios en las cantidades y calidades señaladas con las condiciones de asepsia, con personal idóneo y en el lugar señalado para cada Municipio en horarios adecuados y concertados con el supervisor.
6. Disponer del auditorio con la capacidad requerida y conforme a las especificaciones técnicas, que a su vez, deberá contar con la organización de sillas y mesas, el servicio de internet y servicio de video-beam; además disponer de la estación de cafetería, que consiste en tinto, agua y aromática, que incluirá vasos, azúcar, mezcladores y personal de servicio.
7. Garantizar la entrega de los carnets, los chalecos, y demás elementos de papelería conforme a las especificaciones técnicas requeridas, dentro del primer plenario (evento) de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas a desarrollarse en el mes de Abril.
8. Presentar Informe detallado con los debidos soportes legales de la ejecución de las actividades realizadas del contrato, incluyendo además evidencia filmica y fotográfica del cumplimiento de las actividades descritas anteriormente y suministrar oportunamente la información que solicite el Departamento sobre la ejecución del mismo.
9. En el evento de que resulten bienes sobrantes de la ejecución de los componentes que financia el Departamento; deberán ser reportados al supervisor del contrato y entregados al Departamento para su disposición.
10. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A



**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO: F-BS-18

VERSIÓN: 04

Periodo de Pago:	Del	25/05/2022	Al	07/12/2022	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	x	Final	No. de Pago 2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro) 247 del 11/07/2022

Valor Total Autorizado a Pagar

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y Números máximo 2 Decimales) Ocho millones doscientos setenta y siete mil pesos m/cte.

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
3516	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20	63391	0
3517	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.008-20	85961	\$6.210.000
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3212802	\$140.000
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3891104	\$80.000
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3699054	\$375.000
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3891103	\$32.000
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3699010	\$120.000
3520	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20	63391	\$2.610.000
3521	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002-20	2822698	\$1.650.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$8.277.000

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento del Meta

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	NA	NA	\$8.277.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$8.277.000

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales) N/A

Amortización del Anticipo:

Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales) N/A

Porcentaje: N/A **Observaciones:** N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer Pago	\$21.390.000	08/04/2022	24/05/2022	56,01%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$8.277.000	25/05/2022	07/12/2022	21,67%
Valor no ejecutado (a favor del Departamento)	\$ 8.520.000	N/A	N/A	22,32%
Valor Total del Contrato Inicial	\$38.187.000	08/04/2022	07/12/2022	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor	Periodo de Pago DD/MM/AAAA
----------	-------	-------------------------------

	2 Decimales)	Del	Al	Financiera
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$38.187.000

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?			Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?			Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?			
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?			Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?			
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?			
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?			
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?			
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?			
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?			

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-ES-18
		VERSION:	04

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	N/A	N/A
Número de Planilla	N/A	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A	N/A
Valor pagado a ARL	N/A	N/A
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	
Certificado expedido por el Representante legal	
Certificado expedido por el Revisor fiscal	X
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,


OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO
 Asesor Grado 1
 Supervisor Liquidador



GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 11 de julio de 2022

No. 247

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 11/07/2022

Responsable: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS Nit: 822002655

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 1666 08/04/2022

Factura

Comentarios: OFERTA 1666/2022 - APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	1285	32	CHALECOS EN TELA DRILL CON DOS BOLSILLOS, BORDADOS CON EL LOGO "MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS"	Unidad	25.00	66,000.00	1,650,000.00
1110	1732	20	CARNET DE IDENTIFICACION EN PVC, CON PORTACARNET Y CINTA PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS.	Unidad	25.00	15,000.00	375,000.00
	1302	57	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UNID	Caja	1.00	140,000.00	140,000.00
	115	68	CAJA DE MARCADORES CON TINTA PERMANENTE POR 8 UNIDADES DE COLORES SURTIDOS	Unidad	4.00	20,000.00	80,000.00
	526	80	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO, INCLUYE GANCHO DISEÑADA PARA ARCHIVOS HORIZONTALES Y VERTICALES	Unidad	30.00	4,000.00	120,000.00
	98	31	CAJA DE ESFERO NEGRO CAJA X 12 UNID	Caja	4.00	8,000.00	32,000.00

TOTAL ENTRADA

2.397.000,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
15149005	Elementos Papeles y Utilies de Oficina	747,000.00	
15149006	Otros Elementos Materiales y Suministros	1,650,000.00	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		2,397,000.00
		2,397,000.00	2,397,000.00

ISO

Código

Versión

Fecha

08/03/2022
10:06:26 am

Usuario
YRIVEROSC

Page 1 of 1
PCT Enterprise



GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 11 de julio de 2022

No. 247

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 11/07/2022

WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUI

Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO

Nombre Legible, Firma y Documento

ISO

Código

Versión

Fecha

08/03/2022
10:06:26 am

Usuario
YRIVEROSC

Page 1 of 1
PCT Enterprise



GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 11 de julio de 2022

No. 235

Responsable: RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA

Nit: 17333826

Dependencia: Secretaria de Derechos Humanos y Paz

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 1666 08/04/2022

Comentarios: OFERTA 1666/2022 - APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	1285	32	CHALECOS EN TELA DRILL CON DOS BOLSILLOS, BORDADOS CON EL LOGO "MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS"	Unidad	25.00	66,000.00	1,650,000.00
1110	1732	20	CARNET DE IDENTIFICACION EN PVC, CON PORTACARNET Y CINTA PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS.	Unidad	25.00	15,000.00	375,000.00
	1302	57	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UNID	Caja	1.00	140,000.00	140,000.00
	115	68	CAJA DE MARCADORES CON TINTA PERMANENTE POR 8 UNIDADES DE COLORES SURTIDOS	Unidad	4.00	20,000.00	80,000.00
	526	80	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO, INCLUYE GANCHO DISEÑADA PARA ARCHIVOS HORIZONTALES Y VERTICALES	Unidad	30.00	4,000.00	120,000.00
	98	31	CAJA DE ESFERO NEGRO CAJA X 12 UNID	Caja	4.00	8,000.00	32,000.00

TOTAL SALIDA

2.397.000,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
15149005	Elementos Papeles y Utiles de Oficina		747,000.00
15149006	Otros Elementos Materiales y Suministros		1,650,000.00
55070603	Asignacion De Bienes	2,397,000.00	
		2,397,000.00	2,397,000.00

ISO	Código	Versión	Fecha

08/03/2022
10:16:54 am

Usuario
YRIVEROSC

Page 1 of 1
PCT Enterprise



GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 11 de julio de 2022

No. 235

WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUI

Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN ENTREGA

Funcionario Responsable

QUIEN RECIBE

Nombre Legible, Firma y Documento

ISO	Código	Versión	Fecha

08/03/2022
10:16:54 am

Usuario
YRIVEROSC

Page 1 of 1
PCT Enterprise



ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S.

NIT. 822.002.655 - 5

CLL 38 No 30A - 28 of. 303 Brr Centro

Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78

E-mail. ibethcastro1517@hotmail.com

Resolución DIAN Facturación Electrónica

No. 18764023652370 de 02/01/2023, Vigencia

12 meses, Rango Autorizado del FVE 13 al FVE 100

Factura electrónica
de venta
No. FVE21

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
GOBERNACION DEL META		05/09/2023	\$ 8.277.000,00
NI No.: 892000148-8		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45		-	
E-MAIL : gobernaciondelmeta@meta.gov.co		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6818500		05/10/2023	
CIUDAD : VILLAVICENCIO PAIS : Colombia			

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
74	CHALECOS EN TELA DRILL	25 Und	\$ 66.000,00		\$ 1.650.000,00
	CON DOS BOLSILLOS, BORDADOS CON EL LOGO MESA DE DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, que serán entregados en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril.				
75	ALQUIELER DE AUDITORIO	6 Und	\$ 690.000,00		\$ 4.140.000,00
	CON CAPACIDAD DE 40 A 80 PAX EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, (ver circular de racionalización del gasto del 27 abril de 2018), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS 3 PLENARIOS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y NOVIEMBRE, DURANTE 3 DÍAS CADA UNO (las fechas específicas serán determinadas con el plenario de la mesa).				
76	ESTACION DE CAFETERIA	6 Und	\$ 290.000,00		\$ 1.740.000,00
	PARA 30 PERSONAS PAX EN EL AUDITORIO DESIGNADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, (ver circular de racionalización del gasto del 27 abril de 2018), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS 3 PLENARIOS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y NOVIEMBRE, DURANTE 3 DÍAS CADA UNO (las fechas específicas serán determinadas con el plenario de la mesa).				
77	CARNETS DE IDENTIFICACIÓN EN PVC	25 Und	\$ 15.000,00		\$ 375.000,00
	CON PORTACARNET Y CINTA PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS, que serán entregados en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril.				
78	CAJA DE RESMAS	1 Und	\$ 140.000,00		\$ 140.000,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

T71sXub3QtaAPbPL2xf90A0IHECrr1F00w1IXzQCKjmkOYHgg4CVZcc5c03yleLKjFaNI/Q4CYzjPCkejbviGRZ+G8/SRf+2M4Dt/iKvpPyd4Yf5FMJnScpCH7b
NGB+HBi2xp5etOJsc3Pdf0AFk93/c563i7iZxmzR0meTNFCAulug7hjng+v56XLOJWzddgHS/K0Sh4Fpo2DeP2zr4wgLiD7wjddQvGIM61ZXWNURHbVeV14QLtr
F2g/3TtVOY4WG3cE2kTEKbKmG6nTBLRO5pMOxyK/1nIm5XsLITpEmj3kLdeXXNliltwTAz+IH114vYV82qvkDAKg==

CUFE: c184d29ea2924a969df7fe3e70a2052c3e6ddc2adc29bcd86dab70469c618690102dd23788fd820b6f5aecc3b089c00d

Fecha emisión: 2023-09-05 17:15:26

Fecha validación DIAN: 2023-09-05 17:15:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-554V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com



ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y SOCIAL A.T.H.I.S.

NIT. 822.002.655 - 5

CLL 38 No 30A - 28 of. 303 Brr Centro

Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78

E-mail. ibethcastro1517@hotmail.com

Resolución DIAN Facturación Electrónica

No. 18764023652370 de 02/01/2023, Vigencia

12 meses, Rango Autorizado del FVE 13 al FVE 100

Factura electrónica
de venta
No. FVE21

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
GOBERNACION DEL META		05/09/2023	\$ 8.277.000,00
NI No.: 892000148-8		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45		-	
E-MAIL : gobernaciondelmeta@meta.gov.co		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6818500		05/10/2023	
CIUDAD : VILLAVICENCIO PAIS : Colombia			

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
79	* 10 UNDS DE PAPEL REPROGRAF BLANCO, TAMANO CARTA, que serán entregadas en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril". CAJA DE MARCADORES	4 Und	\$ 20.000,00		\$ 80.000,00
80	CON TINTA PERMANENTE * 8 UNIDADES DE COLORES SURTIDOS, que serán entregadas en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril". CARPETA LEGAJADORA PLASTICA	30 Und	\$ 4.000,00		\$ 120.000,00
81	TAMAÑO OFICIO, INCLUYE GANCHO DISEÑADA PARA ARCHIVOS HORIZONTALES Y VERTICALES, que serán entregadas en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril". CAJA DE ESFEROS	4 Und	\$ 8.000,00		\$ 32.000,00
	COLOR NEGRO * 12 UNIDADES, que serán entregadas en el primer plenario a desarrollarse en el mes de Abril".				
NRO. ARTICULOS FACTURADOS:101					

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 6.955.462,19	CxC # 1	Vence: 05/10/2023	\$ 8.277.000,00
IVA liquidado	\$ 6.955.462,19	19,00%	\$ 1.321.537,81			
VALOR TOTAL :			\$ 8.277.000,00			

VALOR (en letras) : OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS

OBSERVACIONES

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.



Sello de firma:

T71sXub3QtaAjPbPL2x190AJOIHECr+1FO0w1IXzQCKijmkOYHgg4CVZcc5cO3yleLKjFaNi/O4CYzPCkejvbiGRZ+G8/SRf+2M4Dt/iKvpPyd4Yf5FMJnJScpCH7b
NGB+HBi2xp5etQJsc3Pdf0AFk93/c563i7iZxmzROmeTNFCAulug7hng+v56XLOUWzddgHS/K0Sh4Fpo2DeP2zr4wgLID7wjidQvGIM61ZXWNUrHbVeV14QLtr
F2g/3TTvOY4WG3cE2kTEKbKMG6nTBLRO5pMOxyK/1nlm15XsLITpEmj3kLdeXXNLiltcWTaz+IH114vYV82qvKDAKg==

CUFE: c184d29ea2924a969df7fe3e70a2052c3e6ddc2adc29bcd86dab70469c618690102dd23788fd820b6f5aecc3b089c00d

Fecha emisión: 2023-09-05 17:15:26

Fecha validación DIAN: 2023-09-05 17:15:20-05:00

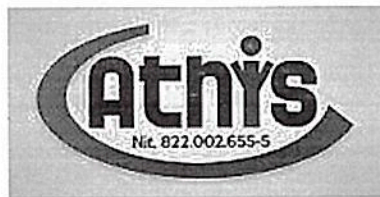
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-554V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Page 2 of 2





ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S.

NIT. 822.002.655 - 5

CLL 38 No 30A - 28 of. 303 Brr Centro

Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78

E-mail. ibethcastro1517@hotmail.com

Resolución DIAN Facturación Electrónica

No. 18764023652370 de 02/01/2023, Vigencia

12 meses, Rango Autorizado del FVE 13 al FVE 100

**Factura electrónica
de venta
No. FVE21**

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
GOBERNACION DEL META		05/09/2023	\$ 8.277.000,00
NI No.: 892000148-8		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45		-	
E-MAIL : gobernaciondelmeta@meta.gov.co		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6818500		05/10/2023	
CIUDAD : VILLAVICENCIO PAIS : Colombia			
PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 1666 DE 2022.			

Tipo de contrato: Prestación de servicio

Objeto : "APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención)

Factura a crédito, plazo hasta 05/10/2023.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

T71sXub3QtaAjPbPL2xf90AJOIHECr+1FO0w1IXzQCKijmkOYHgq4CVZcc5cO3yleLKjFaNi/O4CYzjPCkejvbiGRZ+G8/SRf+2M4Dt/iKvpPyd4Yf5FMjnJScpCH7b
NGB+HBi2xp5etQJsc3Pfd0AFk93/c563/7iZxmzROmeTNFCAulug7hng+v56XLOJWzddgHS/K0Sh4Fpo2DeP2zr4wgLID7wjddQvGIM61ZXWNUrHbVeVI4QLtr
F2g/3TTvOY4Wg3cE2kTEKbKmG6nTBLRO5pMOxyK/1nml5XsLITpEmj3kLdeXXNLlItcwTAz+IH14vYV82qvKDAKg==

CUFE: c184d29ea2924a969df7fe3e70a2052c3e6ddc2adc29bcd86dab70469c618690102dd23788fd820b6f5aecc3b089c00d

Fecha emisión: 2023-09-05 17:15:26

Fecha validación DIAN: 2023-09-05 17:15:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

RESOLUCIÓN NO. 088 DEL 2023
 "Por medio de la cual se delega una supervisión"



LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACIÓN DEL META
 En uso de sus facultades, y teniendo en cuenta

Que, mediante el artículo tercero del Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de ordenar el gasto para suscribir todos los actos de las etapas precontractual, contractual, y postcontractual, sin consideración a la cuantía, lo cual incluye: Celebrar, firmar, suspender, prorrogar, adicionar, terminar y liquidar toda clase de contratos o convenios, la imposición de multas, declaratorias de caducidad e incumplimiento de los mismos, y cualquier otro que sea necesario para el ejercicio de la función contractual, que guarden relación con los asuntos, competencias y funciones asignadas a cada uno de sus despachos.

Que, mediante Decreto No. 389 del 07 de Octubre del año 2022 y Acta No. 164 de Octubre 07 de 2022, se nombró y posesiono respectivamente a Daniela del Pilar Gaitán Garzón como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz, lo que la faculta para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta.

Que, las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Que, la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados" (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas pre contractual y post contractual.

Que, la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; buscando proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; enuncia obligatoriedad para las entidades públicas, de ejercer acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que, el día 05 de Abril de 2022, el Departamento del Meta, y **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, identificado con el Nit **822002655-5**; suscribieron el Contrato No. 1666 del 2022; razón por la cual se expidió el siguiente RP: **el RP No. 3516, 3517, 3519, 3520 y 3521 todos con fecha del 07 de abril de 2022**, y se suscribió acta de inicio en la fecha correspondiente al 08 de abril 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha no fue posible proceder a la liquidación del Contrato, y debido a que el día 19 de Abril del 2023 se realizaron cambios internos en la entidad en el cargo de Asesor grado 01 de esta Secretaría en el cual se reubicó a **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 17.346.407 quien reemplaza a **JOAQUIN HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 17.321.075, se hace necesario delegar por parte de este despacho, a un supervisor para efectos de la liquidación del proceso de Contratación No. 1666 de 2022, en ese sentido,



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

RESOLUCIÓN NO. 088 DEL 2023
"Por medio de la cual se delega una supervisión"



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 25 de abril de 2023, y hasta la fecha de la liquidación del proceso de contratación; a **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 17.346.407 de Villavicencio, en su calidad de Asesor grado 01 de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta; para que actúe como supervisor a efectos de la liquidación del proceso de Contratación N° 1666 de 2022, que tiene como objeto: **"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** y cuyo contratista es **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, identificado con Nit 822002655-5 representado legalmente por **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.366.204.

PARÁGRAFO: El formato original de esta resolución, reposará en el archivo de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz para los fines pertinentes.

Dado en Villavicencio, en fecha 25 de abril de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA DEL PILAR GAITÁN GARZÓN
Secretaría de Derechos Humanos y Paz

Firma:		Firma:	
Nombre:	Aurelio Díaz Pabón	Nombre:	Carlos Herrera
Cargo:	Auxiliar Administrativo 02	Cargo:	Abogado - Cps
	Proyectó		Revisó



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ASOCIACION PARA EL DSARROLLO INSTITUCIONAL Y** identificado(a) con número **822.002.655** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130985000200071299** aperturada el **12 de octubre de 2021**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **985071299**

10 dígitos: **0985071299**

16 dígitos: **0985000200071299**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 21 de **septiembre** de 2023 a las 15:02, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
SOCIAL ATHIS
CON NIT. 822.002.655 - 5
CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA CON TARJETA PROFESIONAL
CON TARJETA PROFESIONAL N° 106.888 – T**

CERTIFICA QUE

Bajo la gravedad de juramento, que CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA, Identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.348.624 De Villavicencio META, en mi condición de Revisor Fiscal, con tarjeta profesional N° 106.888 - T de la Junta central de Contadores Públicos, me permito certificar a Uds. Que la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS con NIT 822.002.655- 5, en la actualidad está a PAZ Y SALVO con sus obligaciones y pagos con los aportes al Sistema General De Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales de sus empleados durante los seis (6) meses correspondientes al contrato N° 1666 de 2.022 Asistencia a la mesa de víctimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, ley 1562 de 2.012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

La anterior certificación se expide bajo la gravedad de juramento en la ciudad Villavicencio, hoy 07 de diciembre de 2.022 con destino a la Gobernación Del Departamento Del META.

CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA.

Revisor Fiscal
T.P. # 106.888-T
c.c. 17 348.624 De Villavicencio

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0744748068042599

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17348624 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 106888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106888-T

CARLOS ENRIQUE
BALDOVINO HERRERA
C.C. 17348624

RESOLUCION INSCRIPCION 257
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 16/12/2004

116444

822.002.655-5

199190

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

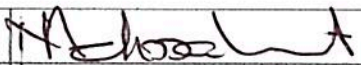
 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBIERNO DEL META	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022 CELEBRADO ENTRE
EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**

Contrato Convenio No.	o No. 1666 DEL 05 DE ABRIL DE 2022		
Registro Presupuestal:	3516 del 07 de abril de 2022, 3517 del 07 de abril de 2022, 3519 del 07 de abril de 2022, 3520 del 07 de abril de 2022, 3521 del 07 de abril de 2022.		
Contratista:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	Nit./c.c.	822002655-5
Representante Legal:	GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ	c.c.	40.366.204
Supervisor:	OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO	c.c.	17.346.407
Objeto:	"Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta".		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$38.187.000)		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha Inicio:	08 de abril de 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	07 de diciembre de 2022
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
<p>En la ciudad de Villavicencio, OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO mayor de edad, con domicilio en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía número 17.346.407 expedida en Villavicencio, y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS identificada con Nit número 822002655-5, Representada Legalmente por GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.204 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, a los 09 días de Diciembre del año 2022.</p>			

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

			
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS RL. GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ		OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO	
Contratista		Supervisor	

Firma:		Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	Eliana Melissa Cruz Amaya	
Cargo:	CPS 1925 de 2022	
Proyectó		

 	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO:	F-BS-34
			VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

CONTRATISTA:	Asociación para el desarrollo institucional y social Athis – Nit 822002655-5 R/L. Gloria Ibeth Castro Jiménez C.C. 40.366.204 expedida en Villavicencio		
SUPERVISOR	OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO		
OBJETO DEL CONTRATO:	"Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones ciento ochenta y siete mil pesos mcte (\$38.187.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 3516 del 07 de abril de 2022, RP 3517 del 07 de abril de 2022, RP 3519 del 07 de abril de 2022, RP 3520 del 07 de abril de 2022, RP 3521 del 07 de abril de 2022.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05 de abril de 2022		
FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2022		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A		
PRORROGA	No. 1	N/A	HASTA: N/A
SUSPENSION	No. 1	DESDE: N/A	HASTA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de diciembre de 2022		

DANIELA DEL PILAR GAITAN GARZON, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.915 de Villavicencio; en calidad de Secretaria de Derechos Humanos y Paz, nombrado mediante Decreto No. 389 del 07 de Octubre del año 2022, y posesionado mediante Acta No. 164 del 07 de Octubre del año 2022, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número **17.346.407** de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR**, y de otra, **GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **40.366.204** de Villavicencio, en calidad de representante legal de **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, NIT: 822002655-5 quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1666 del 05 de abril de 2022, previa las consideraciones:

		MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: F-BS-34 VERSIÓN: 01
---	---	---	--

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

- 1) Que el día cinco (05) de abril de 2022, el **DEPARTAMENTO** y **GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.366.204, en calidad de representante legal de **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, NIT: 822002655-5, suscribieron el contrato No. 1666 de 2022, cuyo objeto consistió en "APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"
- 2) Que mediante Acto Administrativo No. 092 de fecha 08-04-2022 se designó como supervisor del contrato 1666 de 2022 a **RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.333.826 con cargo de Asesor Grado 01.
- 3) Que el día OCHO (08) de Abril de 2022, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato No. 1666 de 2022.
- 4) Que los respectivos elementos correspondientes a los componentes de papelería, chalecos y carnets del presente contrato se ingresaron al Almacén Departamental, con su respectiva acta de entrada y salida, verificados por el Supervisor del contrato, comprobante de entrada No. 247 del 11/07/2022.
- 5) Teniendo en cuenta que en el contrato se encuentra en el componente alimentación, la entrega de alimentos perecederos en los respectivos municipios, la entrada de esos elementos al almacén no se realizó.
- 6) Las actividades correspondientes a las actividades de conmemoración del día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas, fueron ejecutadas del 08 de abril al 10 de julio de 2022 dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor, señor **RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA** y entregadas a la población establecida en la oferta económica.
- 7) Para el presente contrato la SUPERVISION en la ejecución a partir del 08/04/2022 hasta el 01/08/2022, estuvo a cargo del señor **RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.333.826 con cargo de Asesor Grado 01 de la Secretaría de derechos Humanos y Paz, quien el 01 de Agosto de 2022 se retiró de su cargo y tomó posesión y para efectos posteriores del contrato ejerce la SUPERVISION del mismo el señor **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.346.407 de Villavicencio con cargo de Asesor Grado 01 de la Secretaría de derechos Humanos y Paz, a partir del día 09/08/2022 y hasta su liquidación.
- 8) Que mediante Acto Administrativo No. 208 de fecha 09-08-2022 se designó como supervisor del contrato 1666 de 2022 a **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.346.407 de Villavicencio con cargo de Asesor Grado 01.
- 9) Las actividades correspondientes a los plenarios de la mesa de participación efectiva de víctimas fueron ejecutadas del 11 de julio al 07 de diciembre de 2022 dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor, señor **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO**.
- 10) Se aclara que, si bien se tenía previsto realizar 3 plenarios de la mesa de participación efectiva de víctimas, solo se realizaron 2, correspondientes a 6 días.
- 11) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 09 de diciembre de 2022 el Acta de finalización, previa verificación del

 	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO:	F-BS-34
			VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

12) El día 02 de enero de 2023, estando debidamente finalizada la ejecución contractual, y solo para efectos de la liquidación bilateral, es designado supervisor liquidador mediante la Resolución No. 001 de la misma fecha, el Dr. **JOAQUÍN HUMBERTO CHISCO VELÁSQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.321.075, con cargo de Asesor Grado 01 de la Secretaría de derechos Humanos y Paz, pero no se logró culminar el trámite administrativo para la consecución de la presente liquidación.

13) Que debido a un cambio interno en la Entidad, se reubicó a **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.346.407 de Villavicencio en el cargo de Asesor Grado 01 en la Secretaría de Derechos Humanos y Paz; por lo que se designó como supervisor liquidador del presente contrato mediante resolución 088 del 25 de abril de 2023.

14) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101046572 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101046572	FECHA:	06/04/2022
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/04/2022	05/04/2023	\$3.818.700,0
Calidad del servicio	05/04/2022	05/04/2023	\$3.818.700,0
Pago de salarios y prestaciones sociales	05/04/2022	05/04/2025	\$1.909.350,0
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 30-44-101016531 Anexo 0 expedida en Seguros del Estado S.A.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-44-101016531	FECHA:	06/04/2022
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegura
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/04/2022	05/12/2022	\$200.000

15) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

 	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO:	F-BS-34
			VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago		\$21.390.000	Del 08/04/2022 al 24/05/2022	56,01%
Segundo pago, autorizado en la presente acta		\$8.277.000	25/05/2022 al 07/12/2022	21,67%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	\$29.667.000	08/04/2022 al 07/12/2022	77,68%
Saldo a favor del Departamento	N/A	\$ 8.520.000	08/04/2022 al 07/12/2022	22,32%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	\$38.187.000	08/04/2022 al 07/12/2022	100%

16) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$38.187.000	\$0
(+) ADICIONES AL CONTRATO	\$0	\$0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	\$0	\$0
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$0	\$0
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	\$0	\$21.390.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	\$8.277.000
(-) VALOR NO EJECUTADO	\$0	\$ 8.520.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$38.187.000	\$38.187.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$29.667.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros toda vez que del mismo no se pactó anticipo alguno.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del **77,68%** y una ejecución financiera por valor de **\$29.667.000** correspondiente al **77,68%**, quedando un saldo a favor del departamento del Meta por un valor de **\$8.520.000**, el cual el ordenador del gasto solicitará liberación del respectivo registro presupuestal.

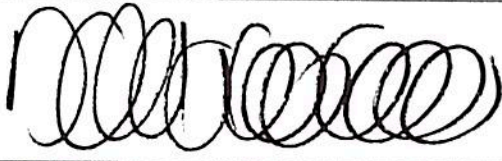
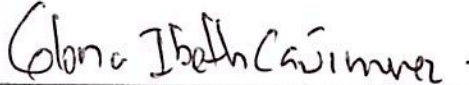
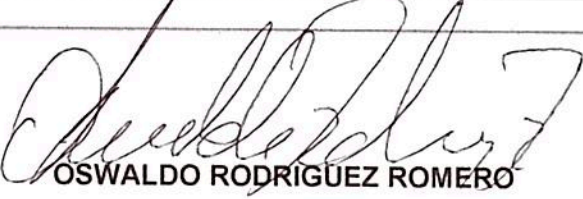
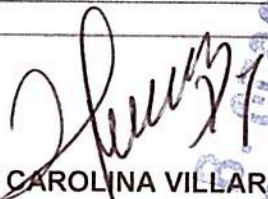
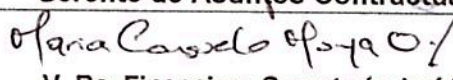
		MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
			VERSIÓN:	01

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1666 DE 2022, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha _____.

26 JUN 2023

	
DANIELA DEL PILAR GAITAN GARZÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS
Ordenador del Gasto	R.L GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ
	Contratista
	
OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO	HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Supervisor liquidador	Vo. Bo. Para Publicación SECOP
	Gerente de Asuntos Contractuales
	
V. B. Abogado Secretaría Jurídica	V. Bo. Financiero Secretaría Jurídica